



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 704-C**

07 DE MAYO DE 2021

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.</b>
<b>II</b>	<b>REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>III</b>	<b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>IV</b>	<b>RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, PARA PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA SEXUAL DIGITAL Y FORTALECER LA LUCHA CONTRA DELITOS INFORMÁTICOS.</b>
<b>V</b>	<b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.</b>
	<b>ANEXOS</b>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 704-C

### **ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I</b>	<b>Verificación del cuórum. -----</b>	<b>1</b>
<b>II</b>	<b>Reinstalación de la Sesión. -----</b>	<b>1</b>
<b>III</b>	<b>Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-----</b>	<b>2</b>
<b>IV</b>	<b>Reconsideración de la votación del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir y Combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha contra Delitos Informáticos. -----</b>	<b>2</b>
	Lectura de la moción de reconsideración presentada por el asambleísta José Serrano Salgado. -----	3
	Votación de la moción de reconsideración. (Aprobada). -----	4
	Intervención del asambleísta:	
	Serrano Salgado José. -----	5
	Lectura de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución presentada. -----	7
	Votación de la moción presentada. (Aprobada). -----	8
<b>V</b>	<b>Suspensión de la Sesión.-----</b>	<b>9</b>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 704-C

### **ANEXOS:**

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica sobre Procesos de Transferencia de Inmuebles a Personas Naturales o Jurídicas de Derecho Privado, Reformatoria a la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999. Reconsideración de la votación del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir y Combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha contra Delitos Informáticos.
  - 2.1. Memorando N.º AN-CJEE-2021-0072-M de 27 de 10 de mayo de 2021, suscrito por el asambleísta José Serrano Salgado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, remitiendo el texto final para votación del Proyecto de Ley.
3. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Voto electrónico.
5. Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 704-C

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas veintiún minutos del día siete de mayo del año dos mil veintiuno, se reinstala la sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo. -----

En la Secretaría actúan el doctor Javier Rubio Duque, Secretario General y Prosecretario General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañeros asambleístas vamos a iniciar esta Sesión por favor, señor Secretario sírvase verificar el quórum respectivo. -----

#### I

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, muy buenos días. Señores asambleístas, buenos días. En cumplimiento a su disposición, señor Presidente, procedo a la verificación del quórum para instalar la continuación de la Sesión setecientos cuatro. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad favor informar esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados. Muchas gracias. Informo, señor Presidente, que contamos con ciento veintiséis asambleístas registrados en la presente Sesión virtual. Por tanto, tenemos el quórum reglamentario. -----

#### II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se reinstala la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 704-C

Sesión. Por favor, de lectura a la Convocatoria del día de hoy. -----

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, con su venia. Con su venia, señor Presidente: “Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 5, 6, y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional conforme la Resolución CAL-2019-2021,-213 y de conformidad con el artículo 12, numeral,- 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión número 704 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día lunes 10 de mayo del 2021 a las 09h00, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: “1. Informe que Recomienda la Ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Ecuador y el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos, para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal sobre el Impuesto a la Renta. 2. Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional. 3. Informe para segundo debate del Proyecto Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 4. Proyecto de Resolución que Condena y Rechaza, el Alza en el Arancel Consular y Diplomático Afectado Enormemente a los bolsillos de la Comunidad Migrante Ecuatoriana”. Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 704-C

#### IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Secretario. El día viernes en la Sesión hubo una moción de reconsideración por parte del asambleísta José Serrano para que sea tratado en esta en esta Sesión, por lo tanto, señor secretaría vamos a dar trámite con esa reconsideración propuesta, con el objetivo de reconsiderar el proyecto Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha Contra los Delitos Informáticos y con esto, posteriormente mocionar un nuevo texto con un artículo que se quiere modificar. Así que primero prosigamos con la reconsideración, señor Secretario. Dé trámite, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO Sí, señor Presidente, procedo a dar lectura al documento en referencia: "Memorando Nro. AN-CJEE-2021-0072-. Quito, D.M., 10 de mayo de 2021. Para: Sr. Mg. César Ernesto Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de reconsideración de votación Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir y Combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha contra Delito Informáticos. De mi consideración: En mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado y de ponente del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir y Combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha contra Delito Informáticos, al amparo de lo que establece el artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito mocionar: la reconsideración de la votación del texto final del Proyecto de Ley aprobado en la continuación



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 704-C

#### IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Secretario. El día viernes en la Sesión hubo una moción de reconsideración por parte del asambleísta José Serrano para que sea tratado en esta en esta Sesión, por lo tanto, señor secretaría vamos a dar trámite con esa reconsideración propuesta, con el objetivo de reconsiderar el proyecto Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha Contra los Delitos Informáticos y con esto, posteriormente mocionar un nuevo texto con un artículo que se quiere modificar. Así que primero prosigamos con la reconsideración, señor Secretario. Dé trámite, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO Sí, señor Presidente, procedo a dar lectura al documento en referencia: "Memorando Nro. AN-CJEE-2021-0072-M. Quito, D.M., 10 de mayo de 2021. Para: Sr. Mg. César Ernesto Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de reconsideración de votación Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir y Combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha contra Delito Informáticos. De mi consideración: En mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado y de ponente del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir y Combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha contra Delito Informáticos, al amparo de lo que establece el artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito mocionar: la reconsideración de la votación del texto final del Proyecto de Ley aprobado en la continuación



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 704-C

de la Sesión 704 bajo modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, del día 06 de mayo del 2021. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Documento firmado electrónicamente. Doctor José Ricardo Serrano Salgado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado". Hasta aquí el texto de la moción señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación por favor señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad favor informar esta Secretaría. Muchas gracias. Señor Presidente, informo que contamos con ciento veintitrés asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de reconsideración de la votación del texto final de Proyecto de Ley aprobado en la continuación de la Sesión setecientos cuatro bajo modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, del día seis de mayo del dos mil veintiuno. Señores y señoras asambleístas, por favor, consignar su voto. Presente resultados. Informo, señor Presidente, que contamos con, ochenta y ocho votos afirmativos, cero votos negativos, un voto en blanco y treinta y cuatro abstenciones. Por tanto, ha sido aprobado la moción de reconsideración de la votación del texto final de Proyecto Ley aprobada en la continuación de la Sesión setecientos cuatro bajo la modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional del día seis de mayo del dos mil veintiuno. -----





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 704-C

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el asambleísta José Serrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA SERRANO DELGADO JOSÉ. Gracias, Presidente. Colegas asambleístas: He manifestado en la Resolución de la continuación de la Sesión setecientos cuatro, llevada a cabo el día viernes siete de mayo. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado y ponente del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir y Combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha contra Delito Informáticos, la decisión de presentar esta moción de reconsideración a la votación efectuada el seis de mayo. Hay expresiones que han distorsionado y que son claramente infundadas si nosotros leemos el artículo cuatrocientos setenta y uno en el Código Integral Penal, nos vamos a percatar que está completamente arreglado y normado la excepción a cualquier divulgación de información, ya sea de carácter pública e incluso que se esté, que haya sido hecho una grabación tanto de audio o de video, de acontecimientos relacionados a corrupción o proceder de funcionarios públicos. Sin embargo, el afán de esta Ley, es proteger a las mujeres, a las niñas, a los niños, a las adolescentes, a las adolescentes, a los jóvenes, a los jóvenes, a los discapacitados, frente a esta lacerante y grave situación que estamos atravesando en las redes sociales sobre la violencia sexual digital, sobre el acoso, sobre el hostigamiento y otros delitos más. En ese sentido, señor Presidente, se ha cuestionado el artículo de la reforma al artículo ciento setenta y ocho de la violación a la intimidad, pero debo manifestarle, Presidente y colegas asambleístas, que el artículo ciento setenta y ocho, relacionado a la intimidad, a la violación a la intimidad, está en vigencia desde el año



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 704-C

dos mil catorce. Y este fue publicado en registro oficial, suplemento número ciento ochenta, de fecha diez de febrero del año que mencionado. Sin embargo, con la finalidad, reiteró, Presidente y colegas asambleístas, que no quepa la menor duda, a ningún ciudadano, que aquí, existe la posibilidad, o existe la intención de crear un vacío o eliminar alguna norma que permita luchar contra la corrupción. Me permito, me permito plantear, señor Presidente, que se apruebe el informe sin la reforma al artículo ciento setenta y ocho y sin la reforma al artículo ciento setenta y ocho punto uno, conforme establece la moción que he ingresado ya por Secretaría. De esta manera, dichos artículos quedarán, perdón, el artículo ciento setenta y ocho del Código Integral Penal, quedará conforme está regulado y arreglado desde el año dos mil catorce. Finalmente, resulta indispensable adecuar la normativa a las nuevas formas de cometer ilícitos. Cómo se están vulnerando los derechos de las personas y armonizar las recomendaciones internacionales y sancionar a aquellos ilícitos que atentan contra la integridad personal. Seguramente, en su momento, Presidente y colegas asambleístas, se planteará una reforma importante en esta misma perspectiva. El día de hoy, reitero, es fundamental que esta Ley pueda ser remitida al ejecutivo para su veto o para el ejecútese, en el marco de la protección que hagamos a las mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados y los ciudadanos en general para combatir la violencia sexual y fortalecer la lucha contra los delitos informáticos. Hasta aquí mi moción, señor Presidente. Si usted permite que se lea por Secretaría la moción que he ingresado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Señor Secretario, por favor, dé lectura la moción presentada por el asambleísta



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 704-C

Serrano. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, procedo a la lectura a la moción presentada. “Memorando Nro. AN-CJEE-2021-0073-M. Quito, D.M., 10 de mayo de 2021. Para: Sr. Mg. César Ernesto Litardo Caicedo Presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción votación articulado final. De mi consideración: En mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado y de ponente del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir y Combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha contra Delito Informáticos, al amparo de lo que establecen los artículos 61 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito mocionar: que se apruebe el texto final del articulado del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir y Combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha contra Delito Informáticos, que contiene la eliminación: de la reforma al artículo 178 y del artículo 178.1. Finalmente, se dispone a la Secretaría General para que, sin alterar el contenido del texto aprobado se efectúen los ajustes o cambios de forma que correspondan, así como de ser el caso, se realice la reenumeración del texto, previo a su envío a la Presidencia de la República para su sanción u objeción, tal como dispone la Constitución de la República y la Ley. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Documento firmado electrónicamente. Doctor José Ricardo Serrano Salgado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado”. Hasta aquí el texto de la comunicación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, por favor, señor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 704-C

Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en la curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor, informar esta Secretaría. Muchas gracias. Informo que contamos con ciento veintinueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno la Asamblea Nacional el texto final, del artículo del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir y Combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha contra Delitos Informáticos, que contiene la eliminación de la reforma al artículo ciento setenta y ocho y del artículo ciento setenta y ocho punto uno. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Informo, señor Presidente, que contamos, con noventa votos afirmativos, un voto negativo, cero votos en blanco, treinta y ocho abstenciones, por tanto, ha sido aprobado el texto final del articulado del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, para Prevenir y Combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha contra Delitos Informáticos, que contiene la eliminación del artículo ciento setenta y ocho y del artículo ciento setenta y ocho punto uno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Suspendemos esta Sesión hasta el día de mañana a las 11:30, de manera semipresencial. También le solicité ustedes, la suspensión provisional hasta mañana la Sesión seis noventa y cuatro y la instalaremos entonces a las 11:00. Ahora la Sesión setecientos siete por favor, señor secretario. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 704-C**

SEÑOR SECRETARIO. Tomamos nota, señor Presidente, muy buenos días. -----

**V**

El señor Presidente suspende la Sesión cuando son las diez horas cincuenta y treinta y ocho minutos. -----



**ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**  
Presidente de la Asamblea Nacional



**DR. JAVIER RUBIO DUQUE**  
Secretario General de la Asamblea Nacional



LRG/.